BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 16 FECHA 21-febrero-2012

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P Nº 362/2011 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El informe D.A.F. Nº 662/2012 de fecha 17 de febrero de 2012, de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, que guarda relación a la necesidad de modificar la Cláusula 6 (seis) del Contrato BNF-P Nº 362/2011, suscrito con la firma **DATA LAB S.A.**, para la Adquisición de Equipos de Computación para el Banco Nacional de Fomento; la nota DAJA/VC Nº 48 de fecha 15 de febrero de 2012, de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Que según la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, la solicitud de la firma **DATA LAB S.A.**, se halla plenamente justificada, en la necesidad modificar la Cláusula 6 (seis) del Contrato BNF-P Nº 362/2011 en el sentido de prorrogar la vigencia hasta el 31 de mayo de 2012 y la fecha de entrega de los bienes hasta el 16 de mayo de 2012; que conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del mencionado Contrato; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar la modificación de la Cláusula 6 (seis) del Contrato BNF-P Nº 362/2011, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **DATA LAB S.A.**, para la Adquisición de Equipos de Computación para el Banco Nacional de Fomento, en el sentido de prorrogar la vigencia del mismo hasta el 31 de mayo de 2012 y la fecha de entrega de los bienes hasta el 16 de mayo de 2012.----------

Art. 2°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato BNF-P Nº 362/2011, aprobado por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Emilio Gardel Codas - Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General